

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 330/2017.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 06 OCT 2017

**VISTO:** las necesidades del servicio;-----

**RESULTANDO:** que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior, para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República del Ecuador;-----

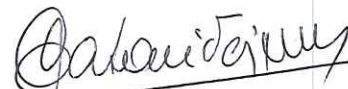
**CONSIDERANDO:** que la Comisión de Destinos creada por R.M. Nº 166/017 de fecha 24 de abril de 2017, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor Secretario de Tercera Lic. Mateo Ignacio D'Acosta Castillo para desempeñar dichas funciones;-----

**ATENTO:** a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley No. 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

- 1º.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Secretario de Tercera Lic. Mateo Ignacio D'Acosta Castillo, a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República del Ecuador.-----
- 2º.- A los solos efectos protocolares, el señor Secretario de Tercera Lic. Mateo Ignacio D'Acosta Castillo ostentará el rango de Secretario de Segunda.-----
- 3º.- Otórguense al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----
- 4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020